IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	FORMATO A Formulario Solicitud Proyecto "Escuelas de Formación Artística y Cultural"	Código: FT-M-120-1-5 Versión No: 2 Fecha de implementación: 2015-12-30

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible).

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (ALCALDÍA MUNICIPAL Ó PERSONA JURÍDICA HABILITADA)

Razón social:	MUNICIPIO DE SESQUILÉ					NIT: 899999415-2	
Municipio: SESQUILÉ							
Entidad Privada		**Entidad Pública**	X				

Nombre del Representante Legal (*Tal como aparece en el documento de identidad*):
Elsa Quintero Martínez

Número documento identidad: 20.965.191	Expedido: Suesca
Dirección: Carrera 6 No 5 - 19	Teléfonos: 3106090754
Fax:	Correo electrónico: alcaldia@sesquile-cundinamarca.gov.co
Persona encargada del Proyecto: Lina María Bohórquez Rojas	Teléfonos: 3107624687

2. RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

Régimen Tributario	Régimen Común			Gran Contribuyente	SI		NO	X	
	SI		NO	X					
	Régimen Simplificado								
	SI		NO	X		Tarifa: %			

Responsable de ***IVA***	SI		NO	X	

ICA	Tarifa correspondiente a la Actividad Económica:

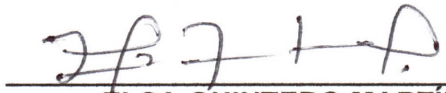
3. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)

Entidad Financiera: Bancolombia				Ciudad: Sesquilé	
Cuenta de Ahorro		Cuenta Corriente	X	Número:	33608300100

(NO OLVIDE QUE UNA VEZ DILIGENCIADA LA TOTALIDAD DE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO).

Con la suscripción del presente documento manifiesto libre y espontáneamente en mi calidad de representante legal, que las instalaciones y garantías mínimas para adelantar los procesos de formación artísticas (salones, grabadoras, materiales mínimos requeridos).

Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen en la cuenta bancaria, recursos que serán invertidos exclusivamente en el proyecto.



ELSA QUINTERO MARTÍNEZ
C.C. 20.965.191

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible.)

4. PROYECTO A DESARROLLAR

Señale las dos (2) disciplinas artísticas elegidas, para desarrollar el proyecto.

4.1 Escuela de formación en Danzas: _____
4.2 Escuela de formación en Teatro: _____
4.3 Escuela de formación en Música: __X__ (2 Formadores)
4.4 Escuela de formación en Artes Visuales: _____
4.5 Escuela de formación en Literatura: _____
Otra(s) escuela(s) de formación: _____ Cual (es)? _____

5. ANTECEDENTES, JUSTIFICACION Y OBJETIVOS

5.1 Antecedentes:

La Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio del municipio de Sesquilé, dentro de sus funciones generales busca impulsar la formación artística y cultural de la comunidad por medio de programas tales como la Música, la Danza, las Artes Escénicas, las Artes Plásticas, Artes visuales, Literatura entre otros, estimulando a la población para que a través del arte encuentre opciones de vida y/o aprovechamiento de aptitudes y desarrollo de talentos que le permitan en un futuro a mediano plazo una mejor calidad de vida.

Es importante resaltar que las escuelas de formación artística han venido desarrollándose año a año extendiéndose incluso a la zona rural, beneficiando niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en diversas áreas, con las cuales se han obtenido logros satisfactorios visibilizados en el ambiro regional, Departamental y Nacional. A través de los procesos musicales se logra dar cobertura alrededor de 300 personas, entre los cuales encontramos niños, jóvenes y adultos logrando una formación integral, dando a conocer conceptos técnicos y generando un espacio de aprovechamiento del tiempo libre.

Música
(Música Tradicional y Campesina)

Los procesos de música tradicional se han desarrollado en el municipio durante varios años siendo muy familiarizados por la comunidad no solo del casco urbano si no en gran parte del área rural, al igual que la música campesina, los formatos instrumentales propios de cada aire musical hacen parte de la tradición sesquileña y de la dinámica musical en departamentos como Cundinamarca y Boyacá.

Las agrupaciones de música campesina han alcanzado grandes reconocimientos en los principales festivales y concursos a nivel departamental y nacional, fortaleciendo la creación de agrupaciones que representan al municipio y que después de varios años de formación logran una independencia musical, lo cual beneficia a los artistas de manera económica. Se han beneficiado más de 100 sesquileños en los últimos años en todos los formatos que encierra la música tradicional colombiana.

Música
(Cuerdas Frotadas)

La escuela de formación en cuerdas frotadas se ha caracterizado en el municipio por ser un proceso de muchos años de trayectoria siendo de gran acogida por la población sesquileña. A la fecha se han conformado dos orquestas de cuerdas frotadas una en el casco urbano y la otra en el sector rural. Logrando un espacio de participación para niños y jóvenes, donde se trabaja en el crecimiento y desarrollo social y cultural de la comunidad.

Las orquestas de cuerdas frotadas del municipio han logrado reconocimientos a nivel departamental en los últimos años, logrando una formación integral donde no solo se interpretan los instrumentos si no que el canto y trabajo vocal hace parte del repertorio y aprendizaje de los integrantes. Actualmente

los procesos cuentan con alrededor de 50 beneficiarios distribuidos en los cuatros instrumentos característicos del formato.

5.2 Justificación de (los) proyecto(s):

Teniendo en cuenta la especificidad de la formación, la cobertura lograda y que dentro de la planta de funcionarios de la administración municipal no se encuentra el perfil necesario para cumplir con la necesidad expresa, es necesario la contratación de dos profesionales en el área de música con experiencia especifica en procesos de formación artística y pedagógica, los cuales generen un plan de trabajo definido, con alcances mínimos claros y funcionales, que este acorde a las necesidades del municipio, al proceso existente y que proyecte las agrupaciones o los individuos de forma integral.

En las diferentes disciplinas de ha logrado posicionar a Sesquilé como un municipio fuerte en estos formatos. Por lo anterior, es vital mantener los espacios de formación en los formatos musicales y dancísticos mencionados como escuelas de formación para el desarrollo social y cultural de niños, jóvenes y adultos.

La población beneficiada en años anteriores nos muestra la importancia y el gusto que generan estos dos procesos artísticos en la comunidad sesquileña, dando a conocer la necesidad de continuar con la formación artística mencionada. Es por eso que dentro del plan de desarrollo municipal 2024 – 2026 el cual fue aprobado por el Concejo Municipal se contempla la formación y continuidad de los procesos culturales en todo el territorio sesquileño.

5.3 Objetivo General de (los) proyecto(s):

Beneficiar a la población sesquileña a través de los procesos de formación cultural en música tradicional y cuerdas frotadas generando nuevas Escuelas de Formación Artística y Cultural.

5.4 Objetivos específicos de (los) proyecto(s):

1. Ampliar la cobertura de las escuelas de formación artística y cultural a través de las escuelas de música tradicional y cuerdas frotadas.
2. Descentralizar los procesos culturales en diferentes veredas del municipio.
3. Brindar a la comunidad un espacio de crecimiento y desarrollo integral a través de los procesos de formación cultural.
4. Promover espacios de participación a los niños y jóvenes de Sesquilé con las escuelas de formación mencionadas.
5. Aportar al desarrollo social de la comunidad sesquileña con procesos de formación cultural enfocados a la necesidad de la población.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR

6.1 Breve descripción del funcionamiento del proyecto “Escuelas de Formación Artística y Cultural”

Música
(Música Tradicional y Campesina)

La escuela se desarrollará dentro de las instalaciones de cultura designadas para la formación artística musical, los espacios cuentan con los elementos básicos para su desempeño (Sillas, Atriles y Tablero) adicional el municipio cuenta con un instrumental adecuado para los formatos de música tradicional y campesina (25 guitarras, 12 tiples, 4 tiples requinto, 6 bandolas, 2 contrabajos y diversos instrumentos de percusión).
La formación se realizará en el casco urbano generando distintas agrupaciones en todas las categorías (Infantil, Juvenil y Adulto) se buscará que las agrupaciones se enmarquen dentro de los formatos tradicionales y campesinos (Música carranguera, estudiantinas y trio típico colombiano). En el área rural se cuenta con un proceso de música tradicional ubicado en la vereda El Uval de Sesquilé, allí se logra beneficiar a la comunidad que no tiene fácil acceso al casco urbano.
La intensidad horaria que se pretende es de 16 horas semanales, distribuidas en 14 horas de formación en el casco urbano y 2 horas en el área rural.

Música
(Cuerdas Frotadas)

Esta escuela se desarrolla en el casco urbano consolidando una agrupación de alrededor 25 integrantes, entre los cuales se encuentran niños desde los 5 años hasta jóvenes de 22 años, siendo un proceso integral donde no solo se interpreta el instrumento de cuerda frotada si no que la técnica vocal hace parte del repertorio y por ende un elemento fundamental de la formación. Adicional la escuela cuenta con un proceso en el área rural, en una vereda llamada Boitá la cual presenta un contexto social bastante complejo siendo una vereda de población flotante y vulnerable, allí la orquesta cuenta con 25 integrantes que reciben la misma formación que el proceso urbano. En los dos espacios mencionados se cuenta con los elementos básicos para su desempeño (Sillas, Atriles y Tablero) adicional el municipio cuenta con un instrumental adecuado para los formatos de cuerdas pulsadas (21 violines, 8 violas, 6 violonchelos y 2 contrabajos).

6.2 Perfil del (los) formador(es):

Música
(Música Tradicional y Campesina)

- Título profesional en la disciplina artística: Maestro en Música
- Musico dedicado a la interpretación de instrumentos de cuerdas pulsadas en los formatos tradicionales, con experiencia como tallerista o formador en la misma disciplina e instrumentos.

(Cuerdas Frotadas)

- Título profesional en la disciplina artística: Maestro en Música
- Musico dedicado a la interpretación de instrumentos de cuerdas frotadas bajas (Violonchelo y Contrabajo), con experiencia como tallerista o formador en la misma disciplina e instrumentos.

6.3 Descripción de la metodología a implementar:

Música
(Música Tradicional y Campesina) - (Cuerdas Frotadas)

La metodología a implementar está enmarcada dentro de las estrategias utilizadas para los procesos de formación existentes en el municipio, las cuales han sido estudiadas, estructuradas y aplicadas dentro del contexto social y cultural de la población sesquileña. Como objetivo principal se busca la formación de los interesados en el proceso en todos los aspectos musicales requeridos para un buen desempeño musical, aplicando una metodología constructivista donde el estudiante adquiere herramientas para su formación junto al docente o instructor el cual tiene claro los objetivos y alcances de las agrupaciones. La principal herramienta es el repertorio el cual funciona de manera transversal para la aplicación de los conceptos técnicos musicales y así mismo su formación individual, logrando un crecimiento integral en cuanto a la técnica y al repertorio para las futuras presentaciones y participaciones.

6.4 Espacio físico de ejecución del proyecto:

Música
(Música Tradicional y Campesina) – (Cuerdas Frotadas)

Para este proceso se cuenta con un salón ubicado dentro de un edificio designado para las actividades de formación cultural. El espacio tiene un área aproximada de 16 metros cuadrados y cuenta con los elementos básicos para su desarrollo (Sillas, Atriles, Tablero, Iluminación e Instrumentos musicales). Para los procesos que se realizan en el área rural se cuenta con los salones comunales que tienen los elementos básicos mencionados.

6.5 Plazo de ejecución del proyecto:

Para los dos procesos se tendrán una duración de siete (07) meses con una intensidad horaria de mínimo 64 horas al mes. Se tiene contemplado iniciar en el mes de febrero y terminar en el mes de septiembre, logrando una intensidad de entre de mínimo 14 horas a la semana en el casco urbano, el área rural y 2 horas mínimo de trabajo con población de enfoque diferencial. Todo realizado en mínimo 3 días por semana.

6.6 Población beneficiaria:

Música
(Música Tradicional y Campesina)
Para el proceso de música se estima beneficiar a mínimo 25 integrantes en el casco urbano y mínimo 13 en el área rural entre niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, puede existir dentro de la población beneficiada personas víctimas del conflicto armado y comunidad indígena.

(Cuerdas Frotadas)
Para el proceso de música se estima beneficiar a mínimo 25 integrantes en el casco urbano y mínimo 20 en el área rural entre niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, puede existir dentro de la población beneficiada personas víctimas del conflicto armado y comunidad indígena.

6.7 Procedimiento de inscripción de los participantes:

La convocatoria para los dos procesos de formación se realiza principalmente a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal, allí se realiza la elaboración de piezas publicitarias con el fin de informar a la comunidad el inicio de las clases. También se realizan jornadas de convocatoria en las distintas instituciones de educación tanto públicas como privadas, donde cada formador se desplaza por los diferentes salones brindando información de cada proceso.

La inscripción se maneja virtual, a través de un formulario de inscripción el cual contiene datos básicos de contacto, grupo social, datos de los padres de familia, entre otros. Para acceder a él se cuenta con el enlace o con un código QR. También se encuentra habilitada la oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio ubicada en el casco urbano del municipio, allí se brinda toda la información de los procesos y se brinda atención y asesoría en la inscripción de los interesados.

6.8 Medios de divulgación:

El principal medio de divulgación son las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal, también se cuenta con un espacio en la emisora parroquial en donde se realiza la convocatoria a los procesos. Finalmente se hace presencia en las Instituciones Educativas públicas y privadas para brindar información de manera personal.

6.9 Que criterio ó criterios utilizará el director de cultura ó alcaldía municipal para hacer seguimiento y evaluación a los procesos de formación artística y cultural.

El seguimiento se realiza cada mes a través de los formatos de informe de actividades designados por la Alcaldía Municipal. En dichos formatos se solicita la descripción de las actividades realizadas durante el mes para alcanzar los objetivos requeridos u obligaciones contractuales, se solicita la población beneficiada a través de listas de asistencia firmadas por cada integrante y finalmente se solicita un registro fotográfico de cada clase y actividad, este debe reposar en un Drive el cual designa la entidad.

Como principal criterio se tiene la cobertura o número de beneficiarios logrados en cada mes, este dato nos permite evidenciar que tan satisfecha se encuentra la comunidad con el desarrollo de las clases. Las presentaciones de cada agrupación también es uno de los criterios o factor fundamental para medir o evaluar los procesos de formación, es allí donde se evidencian los conceptos técnicos adquiridos, la correcta interpretación de cada género, ritmo o aire musical y el crecimiento de los integrantes a cada grupo en los demás aspectos de formación.

7. DOCUMENTOS SOPORTE PARA FIRMA DEL CONVENIO

ALCALDE ó DIRECTOR INSTITUTO: Fotocopia Cédula de ciudadanía, Credencial Registraduría designación señor alcalde, Acta de posesión señor alcalde, Acuerdo de facultades para suscribir convenios vigentes, Póliza Manejo global sector oficial, Rut del Municipio, Certificado de Disponibilidad Presupuestal aportes Municipio, Certificación bancaria.
- Anexar las propuestas presentadas por los Formadores, que incluyen el contenido y cronograma de las actividades a desarrollar durante los 7 meses.
- Anexar hojas de vida de los formadores con los documentos soportes, que se relacionan en el ítem 6.2 perfil del formador.

8. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

8.1. Cronograma de actividades: (Descripción general de las actividades durante la duración del proyecto)

ACTIVIDADES	***FECHA REALIZACION***		
Jornada de Convocatoria	17	02	2025
Inicio de Clases	20	02	2025
Primera Presentación	11	05	2025
Segunda Presentación	05	07	2025
Presentación Final	07	09	2025

9. PRESUPUESTO GENERAL

9.1 Presupuesto (Presente a continuación el presupuesto de costos, gastos e ingresos de las Escuelas de Formación Artística y Cultural) A cada Formador se le cancelará una asignación mínima mensual de $ 1.100.000.

DESCRIPCIÓN DE COSTOS	**VALOR**	**¿Quién aporta?**	
		IDECUT.	**Municipio**
Honorarios Totales de los Formadores	$ 30.100.000	$ 16.800.000	$ 13.300.000
TOTAL	$ 30.100.000	$ 16.800.000	$ 13.300.000

IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	**FORMATO CONTROL Y SEGUIMIENTO A ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**	**Código:**	FT-M-120-1-7
		No. Versión:	3
		Fecha de Implementación:	30/07/2020

DISCIPLINA: MÚSICA (TRADICIONAL Y CAMPESINA)

MUNICIPIO DE: SESQUILÉ

NOMBRE DEL FORMADOR: JEFFERSON VÁSQUEZ MONTAÑO

DIA		**MES (en letra)**		**AÑO**	

COBERTURA POBLACIONAL QUE SE BENEFICIA

| **TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA** | # Instituciones Atendidas | UBICACIÓN DE LA ESCUELA | | Inicio Parejo de la Vida 0-5 Años | | | Asistentes INFANCIA entre 6-11 Años | | | Asistentes ADOLESCENTES entre 12 y 17 Años | | | Asistentes JÓVENES entre 18 y 28 Años | | | Asistentes ADULTOS entre 29 y 59 Años | | | Asistentes ADULTO MAYOR de los 60 Años en adelante | | | **TOTAL COBERTURA** | | |
|---|
| | | URBANO | RURAL | Niño | Niña | TOTAL | Niño | Niña | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombres | Mujeres | TOTAL |
| TOTAL COBERTURA CONVENCIONAL | | X | | | | | 4 | 4 | 8 | 6 | 6 | 12 | 3 | 3 | 6 | | | | | | | 13 | 13 | 26 |
| TOTAL COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE |
| TOTAL COBERTURA INDÍGENA |
| TOTAL COMUNIDAD Pueblo ROM (Gitanos) |
| TOTAL POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO (VCA) |
| TOTAL POBLACION EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD |
| TOTAL POBLACION LGTBI |
| TOTAL POBLACION RURAL | | | X | | | | 4 | 4 | 8 | 3 | 3 | 6 | | | | | | | | | | 7 | 7 | 14 |
| **TOTAL COBERTURA POBLACIONAL POR ESCUELAS** | | | | | | | 8 | 8 | 16 | 9 | 9 | 18 | 3 | 3 | 6 | | | | | | | 20 | 20 | 40 |

Nota: Anexo al presente cuadro se deberá entregar listado de la población beneficiada que contenga como mínimo la siguiente información: 1. Nombre; 2. Documento de Identidad; 3. Dirección; 4. Edad; 5.Teléfono; 6. Firma.

IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	**FORMATO CONTROL Y SEGUIMIENTO A ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**	**Código:**	FT-M-120-1-7
		No. Versión:	3
		Fecha de Implementación:	30/07/2020

DISCIPLINA: MÚSICA (CUERDAS FROTADAS)

MUNICIPIO DE: SESQUILÉ

NOMBRE DEL FORMADOR: MARIO FRANCISCO VILLADA

DIA		**MES (en letra)**		**AÑO**	

COBERTURA POBLACIONAL QUE SE BENEFICIA

| **TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA** | # Instituciones Atendidas | UBICACIÓN DE LA ESCUELA | | Inicio Parejo de la Vida 0-5 Años | | | Asistentes INFANCIA entre 6-11 Años | | | Asistentes ADOLESCENTES entre 12 y 17 Años | | | Asistentes JÓVENES entre 18 y 28 Años | | | Asistentes ADULTOS entre 29 y 59 Años | | | Asistentes ADULTO MAYOR de los 60 Años en adelante | | | **TOTAL COBERTURA** | | |
|---|
| | | URBANO | RURAL | Niño | Niña | TOTAL | Niño | Niña | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombre | Mujer | TOTAL | Hombres | Mujeres | TOTAL |
| TOTAL COBERTURA CONVENCIONAL | | X | | | | | 4 | 4 | 8 | 7 | 7 | 14 | 1 | 1 | 2 | | | | | | | 12 | 12 | 24 |
| TOTAL COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE |
| TOTAL COBERTURA INDÍGENA |
| TOTAL COMUNIDAD Pueblo ROM (Gitanos) |
| TOTAL POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO (VCA) |
| TOTAL POBLACION EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD |
| TOTAL POBLACION LGTBI |
| TOTAL POBLACION RURAL | | | X | | | | 4 | 4 | 8 | 5 | 5 | 10 | | | | | | | | | | 9 | 9 | 18 |
| **TOTAL COBERTURA POBLACIONAL POR ESCUELAS** | | | | | | | 8 | 8 | 16 | 12 | 12 | 24 | 1 | 1 | 2 | | | | | | | 21 | 21 | 42 |

Nota: Anexo al presente cuadro se deberá entregar listado de la población beneficiada que contenga como mínimo la siguiente información: 1. Nombre; 2. Documento de Identidad; 3. Dirección; 4. Edad; 5.Teléfono; 6. Firma.